

Ley 18561

Población: Mujeres

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Tiene como objeto prevenir y castigar el acoso sexual en los lugares de trabajo, el ámbito docente y los centros de estudio y resarcir a las víctimas.

El decreto reglamentario N° 256/017 de 11/09/2017 establece las características del protocolo. Por otro lado, este decreto reglamenta las relaciones laborales pero no la de docencia, esto es importante en el plano del derecho a la educación.

Aprobación: 2009

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18561-2009>)